

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, de la Unión en México, á veintiséis de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.—*Porfirio Díaz*.—Al Ciudadano General Francisco Z. Mena, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas.”

Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y demás fines.

México Septiembre 26 de 1899.

—Francisco Z. Mena.—Al.

(*Diario Oficial de 4 de Octubre de 1899*).

Septiembre 26.—Patente de privilegio al Sr. Jacques Ancel por un nuevo clasificador para piedras minerales.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 2.^a

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: «Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 26 Septiembre 1899.»—República Mexicana.—Armas Nacionales.

“*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—A todos los que la presente vieren, sabed:*

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la ley de 7 de Junio de 1890 y en atención á que el Sr. Jacques Ancel, ha cumplido con los requisitos que establece en sus artículos relativos, le expido á nombre de la Nación, Patente de Privilegio por veinte años, por un nue-

vo clasificador para piedras minerales, por su tamaño y densidad, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República su expresado clasificador.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 26 de Septiembre de 1899.—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, *M. Fernández Leal*.—Rúbrica.”

Al margen el Gran sello de la Nación.—Patente de Privilegio número 1,596, expedida á favor del Sr. Jacques Ancel.

Queda registrada esta Patente bajo el número 1,596 en la Sección 2.^a de esta Secretaría y devueltos al interesado conforme al art. 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de un nuevo clasificador para piedras minerales, por su tamaño y densidad, por los que se le ha concedido privilegio.

México, á 27 de Septiembre de 1899.—El Jefe de la Sección 2.^a, *Albino R. Nuncio*.—Rúbrica.—Un sello que dice: «Sección 2.^a»

Un sello que dice: «Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 28 Septiembre 1899.»

México, 28 de Septiembre de 1899.—Anotada á fojas 53 del libro respectivo, con el número 63.—*J. M. Gamboa*.—Rúbrica.

Es copia. México, Octubre 4 de 1899.—*Gilberto Crespo y Martínez*. Oficial mayor.

(*Diario Oficial de 30 de Octubre de 1899*).

Semptiembre 26.—Patente de privilegio al Sr. H. J. Mc. Kenzie por una preparación denominada “La Universal.”

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 2.^a

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: «Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 26 Septiembre 1899.»—República Mexicana.—Armas Nacionales.

“*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—A todos los que la presente vieren, sabed:*

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la ley de 7 de Junio de 1890 y en atención á que el Sr. H. J. Mc Kenzie, ha cumplido con los requisitos que establece en sus artículos relativos, le expido á nombre de la Nación, Patente de Privilegio por veinte años, por una preparación que denomina «La Universal,» salsa de mesa, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República, su expresada preparación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 26 de Septiembre de 1899.—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, *M. Fernández Leal*.—Rúbrica.”

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de Privilegio número 1,595, expedida á favor del Sr. H. J. Mc. Kenzie.

Queda registrada esta Patente bajo el número 1,595 en la Sección 2.^a de esta Secretaría y devueltos al interesado, conforme al art. 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, el duplicado de la fórmula de la preparación denominada «La Universal,» salsa de mesa, por la que se le ha concedido privilegio.

México, á 27 de Septiembre de 1899.—El Jefe de la Sección 2.^a, *Albino R. Nuncio*.—Rúbrica.—Un sello que dice: «Sección 2.^a»

Un sello que dice: «Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 28 Septiembre 1899.»

México, 28 de Septiembre de 1899.—Anotada á fojas 53 del libro respectivo, con el número 62.—*J. M. Gamboa*.—Rúbrica.

Es copia. México, Octubre 4 de 1899.—*Gilberto Crespo y Martínez*, Oficial mayor.

(*Diario Oficial de 1º de Noviembre de 1899*).

Septiembre 27.—Pónense á disposición del Sr. Presidente de la República \$ 150,000 para gastos de representación durante su próximo viaje á los Estados Unidos de Norte América.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 3.^a

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Uni-*